



XIV Conferencia Regional  
sobre la **Mujer**  
de América Latina y el Caribe  
Santiago, 27 a 31 de enero de 2020

# ¿QUÉ ES LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE?





Se agradece el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
para la reimpresión de este folleto.

## ¿Qué es la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, uno de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Es organizada por la CEPAL como Secretaría de la Conferencia, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Es convocado regularmente con una frecuencia no superior a tres años, para identificar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

La Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, que se realizó en La Habana en 1977, fue convocada por la Secretaría de la CEPAL según lo acordado en el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión, dos años después de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975) y en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

Hasta la fecha, los Estados miembros de la CEPAL han celebrado 13 Conferencias Regionales en las que se han examinado los avances y desafíos para la autonomía de las mujeres y la igualdad y se ha acordado una Agenda Regional de Género ambiciosa, profunda e integral. La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 fue aprobada por los Gobiernos en la XIII Conferencia Regional. Constituye una herramienta para poner en práctica los compromisos asumidos y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las prioridades de América Latina y el Caribe.

## ¿Quién convoca la Conferencia Regional?

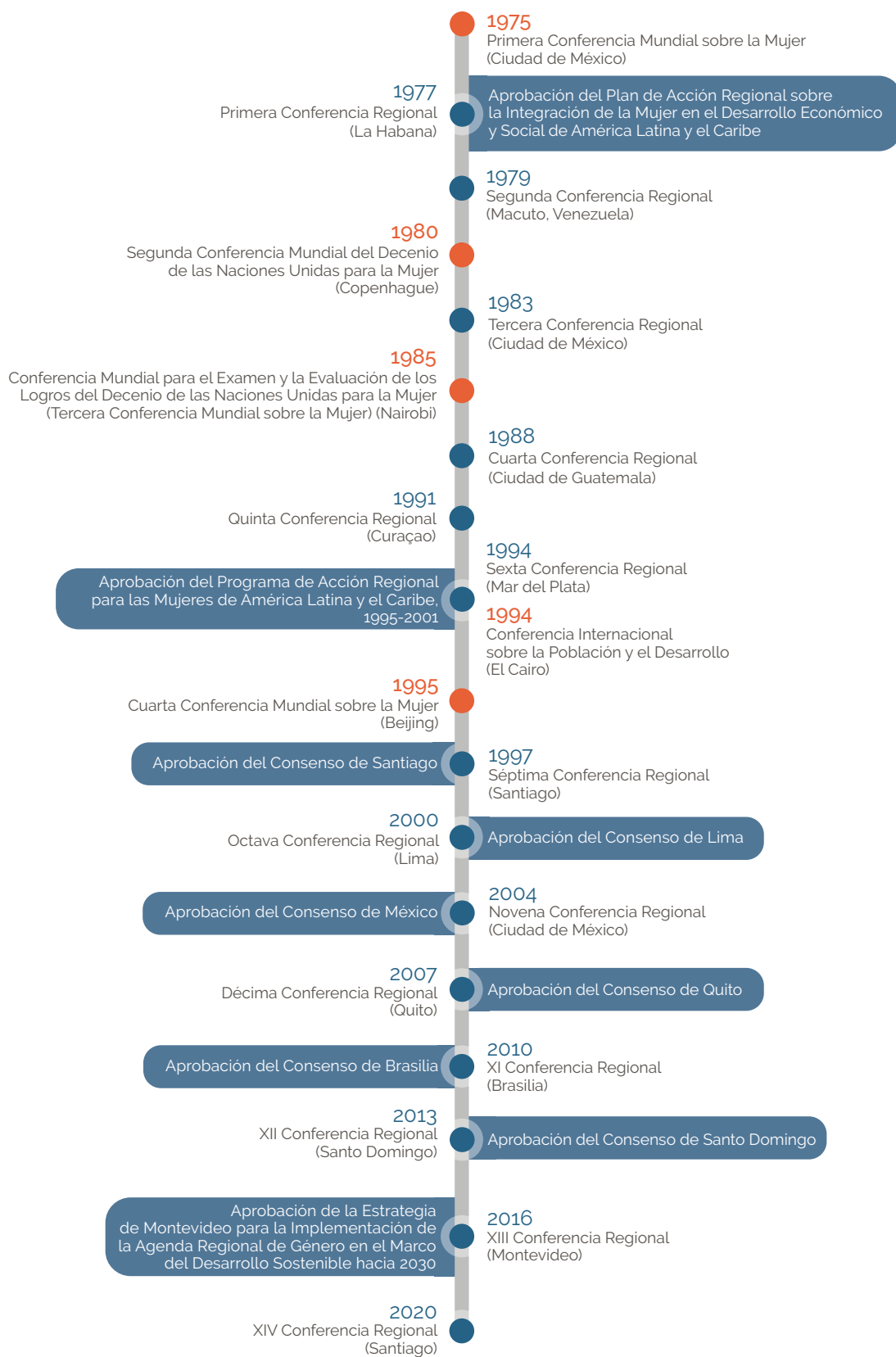
De acuerdo con su mandato, corresponde a la CEPAL convocar a sus Estados miembros y miembros asociados a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

De conformidad con el Reglamento de la Comisión, las invitaciones dirigidas a los Estados miembros y miembros asociados de la CEPAL, en su calidad de participantes, y a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, con carácter de observadores, así como a representantes del sistema de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social e invitados especiales deberán ser enviadas seis semanas antes de la Conferencia por la Secretaría Ejecutiva.

## ¿Dónde se realiza la Conferencia Regional?

Chile será el anfitrión de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en la sede de la CEPAL en Santiago, del 27 al 31 de enero de 2020.

## Hitos globales y de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



## ¿Cuál es el tema de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?

Los Gobiernos presentes en la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, que tuvo lugar en La Habana en octubre de 2017, aprobaron como tema de discusión de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe "la autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes".

## ¿Quiénes participan?

En las Conferencias Regionales participan los Estados miembros de la CEPAL, los miembros asociados y los observadores con carácter consultivo<sup>1</sup>.

Además, participan como observadores fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras instituciones autónomas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

## ¿Qué es la Mesa Directiva de la Conferencia Regional?

Al inicio de cada Conferencia Regional, los Estados miembros eligen la Mesa Directiva que, por lo general, queda integrada por una Presidencia —que suele asignarse al país anfitrión— y varias Vicepresidencias. Los Estados miembros eligen a los integrantes de la Mesa Directiva de cada Conferencia de acuerdo con criterios de rotación y de representación subregional.

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional actúa como enlace entre los Gobiernos y la Secretaría de la CEPAL y continúa celebrando sesiones entre las Conferencias Regionales como mecanismo de acción permanente. En virtud de ello, se han celebrado 58 reuniones de la Mesa Directiva desde 1978.

---

<sup>1</sup> Los observadores con carácter consultivo son Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión y otros Estados que no son miembros de las Naciones Unidas.

## ¿Qué países integran la Mesa Directiva?

La actual composición de la Mesa Directiva elegida durante la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en octubre de 2016, y que regirá hasta enero de 2020 es la siguiente:

<b>Presidencia</b>	Uruguay
<b>Vicepresidencias</b>	Antigua y Barbuda
	Argentina
	Brasil
	Chile
	Costa Rica
	Cuba
	Ecuador
	El Salvador
	Honduras
	Jamaica
	México
	Panamá
	Puerto Rico
	República Dominicana
	Saint Kitts y Nevis
	San Vicente y las Granadinas
	Santa Lucía
	Suriname

Con ocasión de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar del 4 al 8 de noviembre de 2019, los Estados miembros tendrán la oportunidad de nominar y elegir a los integrantes de la Mesa Directiva.

## ¿Quién prepara los documentos?

La Secretaría de la CEPAL elabora el documento de posición, que se presenta a la consideración de los Gobiernos en reuniones preparatorias subregionales. Los resultados se integran en la versión final que sirve de base para los debates durante la Conferencia.

Además, la Secretaría presenta documentos de apoyo preparados exclusivamente por la CEPAL o en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas o instituciones académicas de la región.

## Actividades de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Las organizaciones no gubernamentales pueden participar en la Conferencia Regional de las siguientes maneras:

- Formando parte de las delegaciones nacionales, proceso que debe gestionarse en cada país y contar con la aprobación de los respectivos Gobiernos.
- En calidad de organizaciones con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas, de acuerdo con las normas del Consejo Económico y Social.
- Como observadoras, en virtud de su condición de redes regionales o subregionales reconocidas por su trayectoria en la implementación de la Agenda Regional de Género.

Para obtener más información sobre la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer véase [en línea]

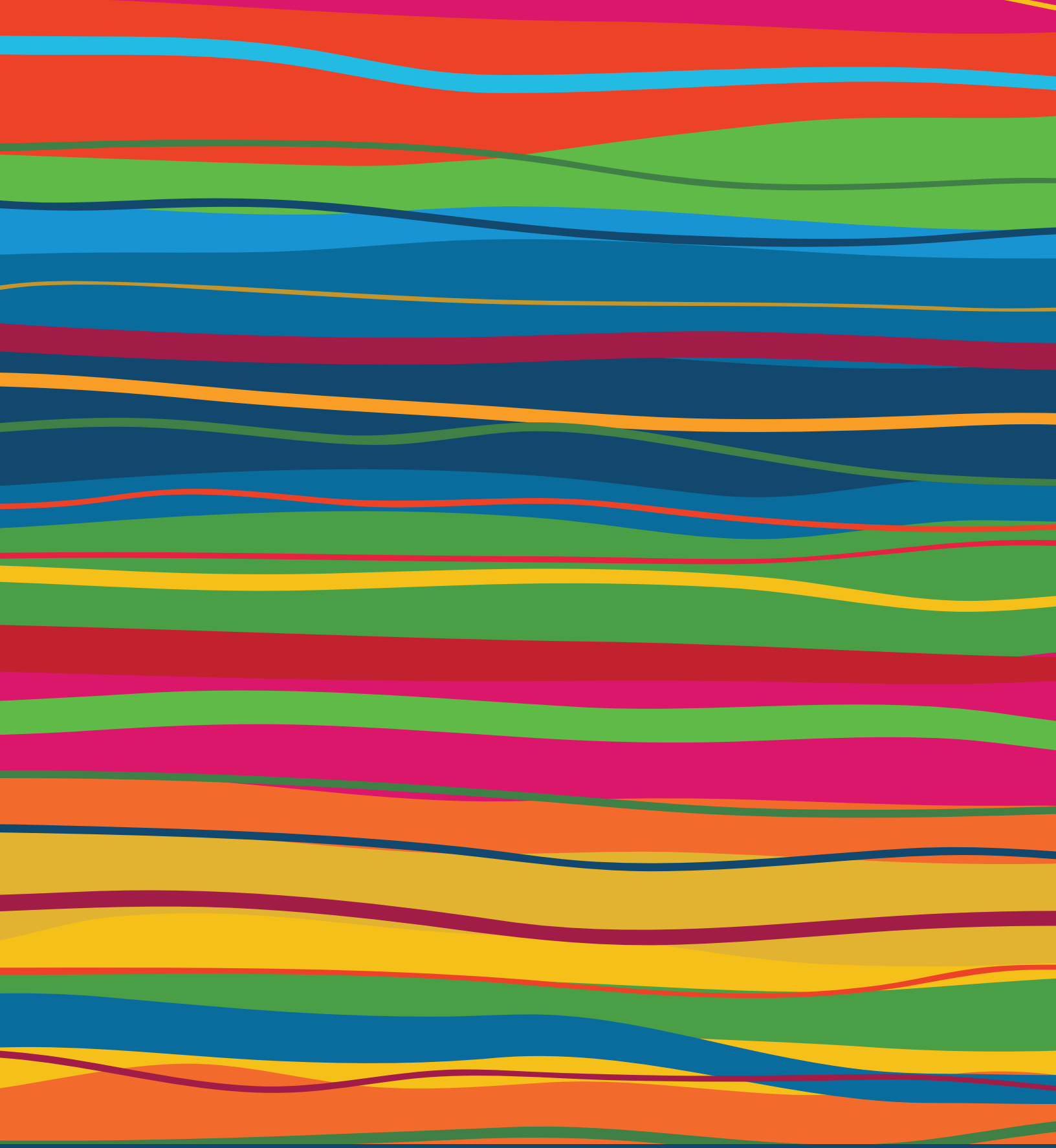
<https://conferenciamujer.cepal.org/14/es>

<https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

<https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>

<https://oig.cepal.org/es>

<https://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero>



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)